

## RELACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS ASEGURADAS

### LEY DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE PÓLIZAS CON COBERTURA DE FALLECIMIENTO O DE MUERTE ACCIDENTAL

Mediante Ley N° 29355 se creó el Registro Nacional de Información de Contratos de Seguros de Vida y de Accidentes Personales con Cobertura de Fallecimiento o de Muerte Accidental, el cual contempla una certificación de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP sobre la existencia o inexistencia de pólizas con las referidas coberturas emitidas por una empresa de seguros.

Las personas que deseen acceder a la información del registro deberán presentar una solicitud en el formato que será entregado en mesa de partes de la SBS o que puede ser descargado en la página web de la SBS, adjuntando la partida de defunción o declaración judicial de muerte presunta y copia simple del documento de identidad del solicitante.

Lugares de presentación:

Mesa de Partes – PAU: Calle Dos de Mayo 1511 - San Isidro.

Mesa de Partes – Lima: Los Laureles 214 – San Isidro.

Oficina Descentralizada de Piura: Jirón Prócer Merino 101, Urb. Club Grau, Piura.

Oficina Descentralizada de Arequipa: Calle Los Arces 302, Cayma, Arequipa.

**LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS**, efectúa la presente publicación de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29355 que creó el Registro Nacional de Información de Contratos de Seguros de Vida y de Accidentes Personales con Cobertura de Fallecimiento o de Muerte Accidental y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 271-2009-EF, según información al 30 de Junio del 2017.

Nombre del Asegurado	Beneficiarios No Ubicados
JHON DINO APAZA MAYTA	-

El procedimiento para emisión de los certificados sobre la existencia de pólizas con las citadas coberturas, lo puede encontrar en nuestra página web ([www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe)) o en la página web de la SBS ([www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe)).

San Isidro, 03 de Julio de 2017.